



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 161, fecha: lunes, 23 de Agosto de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE OREA

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE VENTA AMBULANTE DE OREA

2557

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 10 de agosto de 2021, queda expuesto al público el expediente de modificación de la Ordenanza reguladora de venta ambulante.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP, durante el cual podrán los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, dejando constancia de que en caso de no presentarse ninguna reclamación el acuerdo quedará elevado a definitivo.

En Orea a 19 de agosto de 2021. La Alcaldesa-Presidente: Marta Corella Gaspar